



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200808831

Fecha: 2026-06-10 20:28

Página 1 de 3

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

Bogotá D.C.,

Señor(a)

JULIETH VANESSA AUSECHA PEREZ

jvanessap75@gmail.com

Asunto: Respuesta a los Radicados Nos. 20266303356392, 20266303337042 y 20266303300982

Respetado(a) señor(a) Julieth,

En atención a las comunicaciones identificadas con los radicados del asunto, en las cuales manifiesta y solicita:

"(...)

Mi nombre es Julieth Vanessa Ausecha Pérez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.964.123. Me permito solicitar de manera respetuosa una aclaración sobre el valor de una obligación pendiente que figura a mi nombre, ya que he recibido información contradictoria respecto al saldo a cancelar. Inicialmente recibí una comunicación en la que se indicaba un valor de \$271.196 con fecha límite de pago hasta el 30 de mayo. Posteriormente, recibí otra comunicación informando un saldo de \$423.564 en menos de un mes de haberse enviado el primer saldo. Adicionalmente, al consultar la plataforma oficial de ADRES, aparece un valor diferente de \$250.500.

Debido a estas inconsistencias, agradezco me informen cuál es el valor real y actualizado de la obligación, detallando, si aplica, los conceptos que componen la deuda, intereses, recargos o cualquier otro valor incluido en el saldo total.

Asimismo, solicito me sean suministrados los datos actualizados para realizar el pago correspondiente, incluyendo las cuentas bancarias autorizadas y el procedimiento correcto para efectuarlo.

Agradezco su pronta respuesta, ya que deseo ponerme al día con esta obligación y requiero información clara y precisa para realizar el pago correspondiente.

... Nombre : Julieth Vanessa Ausecha Pérez.

Cédula: 1.143.964.123

Motivo:

Me han llegado dos cobros con distintos valor, quisiera saber cuál es el valor real a cancelar...

... Me acerque el día de hoy al banco BBVA

Y me dicen que el monto que me habían dado no era, adicional paso lo de la última vez que fui, que ese código no existe.

Quisiera por favor que me envíen información del total de la deuda, con el código para pagar en el banco BBVA que esté activo (...)" (sic)

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, se permite emitir respuesta integral y de fondo a su petición en los siguientes términos:

Respuesta a solicitud de "Me permito solicitar de manera respetuosa una aclaración sobre el valor de una obligación pendiente que figura a mi nombre, ya que he recibido información contradictoria respecto al saldo a cancelar.

Inicialmente recibí una comunicación en la que se indicaba un valor de \$271.196 con fecha límite de pago hasta el 30 de mayo. Posteriormente, recibí otra comunicación informando un saldo de \$423.564 en menos de un mes de haberse enviado el primer saldo. Adicionalmente, al consultar la plataforma

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200808831

Fecha: 2026-06-10 20:28

Página 2 de 3

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

oficial de ADRES, aparece un valor diferente de \$250.500."

Procede la ADRES a informarle al peticionario que, nos atenemos a lo contestado mediante oficio radicado con el número 20264200805801 de fecha 08/06/2026, a través del cual se le otorgo contestación en debida forma respecto de la petición allegada. La cual se anexa a la presente comunicación.

DE LA RESPUESTA REITERATIVA EN PETICIONES ENVIADAS

Aunado a lo anterior, se le informa al (la) peticionario(a) que en el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011, <Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, contempla lo siguiente con relación a las peticiones reiterativas, a fin de tenerlo en cuenta para futuras peticiones trasladadas a nuestra competencia, así: "(...) Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane. (...) "

Respuesta a solicitud de "Me han llegado dos cobros con distintos valor, quisiera saber cuál es el valor real a cancelar" y "Quisiera por favor que me envíen información del total de la deuda, con el código para pagar en el banco BBVA que esté activo"

Una vez verificado el estado de cuenta, del (la) señor(a) **JULIETH VANESSA AUSECHA PEREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1143964123, en efecto cuenta con la siguiente reclamación vigente por valor de **Seiscientos sesenta y tres mil doscientos sesenta pesos mcte (\$ 663.260)**, suma que indexada¹, asciende a un total de **Setecientos nueve mil trescientos treinta y cinco pesos mcte (\$ 709.335)**, tal como se evidencia en la siguiente imagen:

ROL	Nombres	Id Reclamación	PLACA	Descripción Estado	Fecha_Giro	Fecha_Accidente	Valor Giro	Valor Giro Indexado
PROPIETARIO	JULIETH VANESSA AUSECHA PEREZ	2144259	SEV60E	VIGENTE	11/10/2024	04/01/2024	\$ 160.100	\$ 176.886
PROPIETARIO	JULIETH VANESSA AUSECHA PEREZ	2590692	SEV60E	VIGENTE	27/06/2025	04/01/2024	\$ 90.400	\$ 95.579
PROPIETARIO	JULIETH VANESSA AUSECHA PEREZ	18849131	SEV60E	VIGENTE	9/05/2025	04/01/2024	\$ 412.760	\$ 436.870
TOTAL							\$ 663.260	\$ 709.335

Esta entidad le recuerda las cuentas habilitadas para realizar el pago de la obligación a su cargo:

1. BANCO BBVA

Cuenta Corriente No. 30903860-2

Titular: ADRES – "Procesos de Repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones"

¹ Indexación por IPC bajo índice en base 100: Para realizar este cálculo se emplea el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual es calculado, publicado y certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. La metodología académica para calcular el valor actual es la siguiente:

VA = K * (IPC final / IPC inicial) donde, VA = Valor actual; K = Valor capital a indexar; IPC final = Valor de IPC para el periodo final; IPC inicial = Valor de IPC para el periodo inicial



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200808831

Fecha: 2026-06-10 20:28

Página 3 de 3

**Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor**

NIT. 901037916-1

Referencia - Identificación depositante: Número de documento de identidad del propietario del vehículo involucrado en el accidente de tránsito.

Nombre depositante

Teléfono depositante

Asociando al código:

02	RECAUDO ABIERTO - PROCESOS DE REPETICION	Corresponde al pago total de la obligación a favor de la ADRES
-----------	--	--

2. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Cuenta de Ahorros No. 4-0070-3-02148-2

Titular: ADRES – “Recursos Cobro Coactivo RM”, NIT. 901037916-1

El código: 14370 y como referencias:

Referencia 1: Número de Identificación del deudor. (4-11 caracteres)

Referencia 2: Número teléfono. (7-10 caracteres)

Referencia 3: Nombre y apellido del deudor. (4-47 caracteres)

Adicionalmente se le informa que, una vez realice el pago de la obligación a su cargo deberá enviar el comprobante de pago al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co

De este modo se da respuesta de fondo a su petición y se reitera que la no cancelación de la obligación pendiente conlleva a continuar con el cobro por los medios jurídicos que otorga la ley, con los intereses moratorios y gastos que cause su cobranza. Cualquier información adicional podrá ser elevada al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Yasmín Escamilla B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

YASMÍN ESCAMILLA B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

Revisó: Rafael Enrique Roa Pinzón- Abogado Contratista
Elaboró: Mónica Murcia Castro- Contratista
Expediente: JULIETH VANESSA AUSECHA PEREZ – C.C. 1143964123
Anexos: Sin anexos

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737